

**ACTA SESIÓN ORDINARIA CACONAVI-044-2024.** Acta número cero cuarenta y cuatro correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada en el Consejo Nacional de Vialidad el dos de setiembre del dos mil veinticuatro a las diecisiete horas con cero minutos, con la asistencia de los siguientes Miembros: Efraím Zeledón Leiva Vicepresidente y Pablo Zeledón Quesada, representantes del Ministerio de Obras Públicas y Transportes; Federico Baltodano Aragón y Silvia Díaz Solano, representantes de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado; Roy Delgado Alpízar, representante de la Unión Nacional de Gobiernos Locales. Asiste además el señor Cristhian Arroyo Gamboa, Director Ejecutivo a.i. Ausentes con justificación: El señor Presidente Mauricio Batalla Otárola y la señora Leandra Quesada Alpízar. Asisten de manera presencial en la Sala de Sesiones del Consejo de Administración: Efraím Zeledón Leiva, Federico Baltodano Aragón y el señor Cristhian Arroyo Gamboa, Director Ejecutivo a.i. Asisten de manera virtual: Pablo Zeledón Quesada, Silvia Díaz Solano y Roy Delgado Alpízar. -----

**Vicepresidente Efraím Zeledón Leiva:** Buenas tardes al ser las 5:00 en punto damos inicio a la Sesión Ordinaria 44-2024 del 02 de setiembre del 202 con la asistencia de los miembros de este Consejo, a excepción del señor Mauricio Batalla y de la señora Leandra Quesada. Por favor cada uno de los presentes señale su ubicación, iniciando con doña Silvia. -----

**Directora Silvia Díaz Solano:** Gracias. Muy buenas tardes, compañeros Silvia Díaz desde mi casa de habitación en Guayabos de Curridabat. -----

**Vicepresidente Efraím Zeledón Leiva:** Don Roy. -----

**Director Roy Delgado Alpízar:** Gracias. Buenas tardes a todos, Roy Delgado desde mi oficina en Alajuela. -----

**Vicepresidente Efraím Zeledón Leiva:** Y don Pablo. -----

**Director Pablo Zeledón Quesada:** Buenas tardes, Pablo Zeledón desde mi casa de habitación. -----

**Vicepresidente Efraím Zeledón Leiva:** Muchas gracias. -----

**CAPÍTULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** -----

**ARTÍCULO 1. Lectura y aprobación del orden del día de la Sesión 44-2024.** ----

**Vicepresidente Efraím Zeledón Leiva:** Iniciamos. Capítulo 1. Revisión y aprobación del orden del día. Lectura y aprobación del orden del día de la Sesión 44-2024. ¿Alguna observación? Votamos el orden del día sin modificaciones. Votamos. En firme. -----

**ACUERDO 1.** Se aprueba sin modificaciones el orden del día de la sesión 44-2024 propuesta para el día de hoy. **ACUERDO FIRME** -----

**CAPÍTULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS.** -----

**ARTÍCULO 2.1. Lectura, comentario y aprobación del Acta 42-2024 de fecha 26 de agosto del 2024.** -----

**Vicepresidente Efraím Zeledón Leiva:** Capítulo 2. Lectura y aprobación de actas. Artículo 2.1. Lectura, comentario y aprobación del Acta 42-2024 de fecha 22 de agosto del 2024. ¿Observaciones o abstenciones? Bueno, en mi caso yo me abstengo porque el lunes anterior no pude asistir. El resto, si no tiene observaciones, están de acuerdo en aprobar el Acta 42-2024. Votamos. En firme. -

**ACUERDO 2.** Se aprueba sin observaciones el Acta 42-2024 de fecha 26 de agosto del 2024. **ACUERDO FIRME** -----

**ARTÍCULO 2.2. Lectura, comentario y aprobación del Acta 43-2024 de fecha 29 de agosto del 2024.** -----

**Vicepresidente Efraím Zeledón Leiva:** Artículo 2.2. Lectura, comentario y aprobación del Acta 43-2024 de fecha 29 de agosto del 2024. ¿Observaciones o abstenciones? Están de acuerdo en aprobar el Acta 43-2024. Votamos. En firme. -

**ACUERDO 3.** Se aprueba sin observaciones el Acta 43-2024 de fecha 29 de agosto del 2024. **ACUERDO FIRME** -----

**CAPÍTULO III. ASUNTOS DE LOS SEÑORES DIRECTORES (AS).** -----

**ARTÍCULO 3.1. Oficio remitido por el Director Federico Baltodano del**

**Programa de la Red Vial Cantonal PRVC-II MOPT/BID.** Oficio PRVC-II MOPT BID GIZ 2024-08-386 de fecha 26 de agosto 2024, recibido el 27 de agosto 2024, suscrito por el señor Eduardo Barquero Solano, Director Asesoría Técnica MOPT. -

**Vicepresidente Efraím Zeledón Leiva:** Capítulo 3. Asuntos de los señores directores. Artículo 3.1. Oficio remitido por el Director Federico Baltodano del programa de la red Vial cantonal PRVC-II MOPT/BID. Oficio PRVC-II MOPT BID GIZ 2024-08-386 de fecha 26 de agosto 2024. ¿Comentarios u observaciones? don Federico. -----

**Director Federico Baltodano Aragón:** Muchísimas gracias, don Efraím. En realidad, Yo hice una gira como invitado, bueno en realidad, aquí a toda la Junta Directiva nos habían invitado, yo fui el único que fui a esa gira de la GIZ de una empresa de mantenimiento por niveles de servicio en Cartago y de ahí fue que salió en que ellos nos explicaban de que las redes viales en esos cantones, todo el cantón se estaba bastante bien mantenido, pero que la Red Vial Nacional no. Entonces hablábamos de la importancia de poder sacar esos tramos y que esas asociaciones de desarrollo, esas 15 que ya están evaluadas por la GIZ pudieran darles mantenimiento a esos tramos de la Red Vial Nacional. Entonces de ahí es donde sale esta nota que manda don Eduardo Barquero. En realidad me parece excelente porque ellos ya están trabajando con niveles de servicio todo lo que es chapia, lo que es mantenimiento, cunetas, inclusive mantenimiento de caminos en lastre. Conavi, nosotros tenemos un plan operativo institucional y hace una semana que estuvimos en un taller con UCCAEP nos hablaban del plan estratégico y nosotros en Conavi deberíamos tener un plan estratégico, no solo el plan operativo, sino plan estratégico. ¿Qué queremos de Conavi en el futuro? Y con eso, pues ahí está la diferencia entre qué es un pensamiento estratégico o un plan estratégico. Pero el pensamiento estratégico, es que nosotros deseamos mejorar Conavi, si este año que viene va a haber menos plata y las necesidades son las mismas y ya nos está diciendo Nogui que el siguiente año todavía no vamos a llegar al 60% del Producto

Interno Bruto de deuda, entonces realmente hay que pensar cómo hacer más con menos plata y con el mantenimiento por estándares que ellos tienen con la GIZ digamos todo lo que es chapia todo lo que es limpieza, todo eso es muchísimo más barato que lo que nos cuesta a nosotros, entonces cómo trabajar eso, porque donde metemos el tema cartelario ya empezamos con las complicaciones, doña Silvia ya ha estado hablando mucho de que tenemos que intervenir el tema de todo lo que es cartelario, pero ahí podríamos ahorrar muchísimos recursos en todo lo que es chapia y limpieza si tuviéramos mantenimiento por niveles de servicio y eso no se requiere gran genialidad definitivamente son asuntos muy sencillos, la altura de la chapia a tal nivel, esos niveles de servicios, son muy sencillos y además el tema de poder de que esas redes viales en cantones se puedan trabajar con recursos del Conavi, en fin dejo eso planteado, yo no puedo venir aquí a decirles háganlo así o háganlo asa, si no dejar la inquietud de que tenemos que cambiar estrategia en Conavi para poder resolver mejor los problemas. Yo cuando veo, yo que soy de Pavas y veo ahí en Circunvalación el mantenimiento, o sea, ya ahí va a salir el tigre y eso cómo lo resolvemos, si no hay recursos ya la plata prácticamente se gastó en 6 meses, entonces si tuviéramos otro sistema que sería más económico porque ya está demostrado en la GIZ pues cómo implementar eso. Se requiere estrategia, se requiere voluntad, entonces, pues quiero decir eso, al final Eduardo Barquero dice, consideramos que este modelo de mantenimiento abre puertas para que también se le pueda incorporar en la atención de la Red Vial Nacional, especialmente las que están insertadas en la jurisdicción cantonal, mismas que fueron identificadas en el archivo adjunto. Adjunto se manda un archivo con esas 15 zonas, entonces, pues ahí le dejo esa tarea para su consideración, con todo respeto, muchísimas gracias.

**Vicepresidente Efraím Zeledón Leiva:** Muchas gracias, don Federico. ¿Algún comentario adicional? Entonces tomaríamos nota nada más. -----

**CAPÍTULO IV. ASUNTOS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA.** -----

**ARTÍCULO 4.1. Proyecto de resolución que atiende el Recurso de Apelación H-Solís-Reclamo Administrativo costos indirectos Proyecto Circunvalación Norte - Acuerdo ACA-01-2024-0265.** Oficio DIE-10-2024-0717 de fecha 29 de agosto 2024, recibido en la misma fecha, suscrito por el señor Cristhian Arroyo Gamboa, Director Ejecutivo a.i. -----

**Vicepresidente Efraím Zeledón Leiva:** Capítulo 4. Asuntos de la Dirección Ejecutiva. Artículo 4.1. Proyecto de resolución que atiende el Recurso de Apelación H-Solís-Reclamo Administrativo de costos indirectos Proyecto Circunvalación Norte - Acuerdo ACA-01-2024-0265. Oficio DIE-10-2024-0717 de fecha 29 de agosto 2024. ¿Comentarios u observaciones? Don Federico. -----

**Director Federico Baltodano Aragón:** No es solo HS Solís, sino todos los proyectos de mantenimiento en que, en los carteles se pidió una serie de requisitos, el director, el ingeniero resistente, el laboratorio, etcétera, no tenemos recursos y la gente tiene que mantener sus planillas por ejemplo, Liberia que en lo que se le está asignando en estos momentos es 1.9 millones de pesos con solo un 1.9 millones de pesos, con solo eso paga, yo creo que no paga ni siquiera la planilla entonces, ¿cómo resolver asuntos que nos hemos quedado atrás? ¿Y qué es lo equitativo y justo? En HS Solís estuvo el doble del área ya eran como 2 años que tenía que hacer el proyecto, están llevando 4 años o más y diay fueron atrasos por las expropiaciones en mucha cosa de esas. ¿Entonces qué es lo equitativo y justo en eso, en ese tema? Yo igual no puedo decirlo, hagan esto o hagan el otro, pero el tema es que ahí es dónde empieza todo el tema de Cochinilla, porque a donde el individuo se siente herido, en su parte económica, pues ahí empiezan manejos que no son los ideales. Ese es mi punto de vista. -----

**Vicepresidente Efraím Zeledón Leiva:** ¿Algún otro comentario adicional? Se propone en este caso, agregar un punto número 4 a esta propuesta de acuerdo, que en el caso sería dar por atendido el Acuerdo 14 de la Sesión Ordinaria 29-2024 del 1 de julio del 2024, según el ACA-01-2024-0265. Entonces, con esta adición

estaríamos de acuerdo en aprobar la propuesta de acuerdo enviada por Dirección Ejecutiva con la incorporación de este nuevo punto. Votamos. No don Federico votaría no, seríamos nosotros los que estaríamos votando. Propongo un receso. ---

*Receso de 8 minutos. -----*

**Vicepresidente Efraím Zeledón Leiva:** Se reanuda la Sesión. Luego de conversar el tema con los miembros del Consejo, el análisis del mismo se continuará en una Sesión posterior y más bien propongo como acuerdo que para la próxima Sesión, en una semana, se convoque a los funcionarios a don Carlos Jiménez y a quien él considere que nos debe acompañar de Circunvalación Norte, también como dice don Federico, principalmente a la asesora jurídica para que nos informen y nos aclaren sobre este tema y sobre algunas dudas que les surgieron a los miembros del Consejo. Entonces, si están de acuerdo en aprobar esa propuesta, específicamente convocar a la Unidad Ejecutora el próximo lunes para que nos informen y nos aclaren dudas, votamos. En firme. -----

**ACUERDO 4.** Se convoca al señor Carlos Jiménez González, Gerente de la Unidad Ejecutora BCIE y a la asesoría legal de la Unidad Ejecutora a la sesión del próximo lunes 09 de septiembre de 2024, a efectos de brindar información y aclarar consultas sobre dicho proyecto de resolución. **ACUERDO FIRME.** -----

**ARTÍCULO 4.2. Informe de avance “Diseño, Rehabilitación y Ampliación de la Ruta Nacional No. 32 Carretera Braulio Carillo, Sección Intersección Ruta Nacional No. 4” (Cruce a Sarapiquí)-Limón.** Oficio DIE-10-2024-0718 de fecha 29 de agosto 2024, recibido en la misma fecha, suscrito por el señor Cristhian Arroyo Gamboa, Director Ejecutivo a.i. -----

**Vicepresidente Efraím Zeledón Leiva:** Artículo 4 2. Informe de avance del proyecto “Diseño, Rehabilitación y Ampliación de la Ruta Nacional 32 Carretera Braulio Carillo, Sección Intersección Ruta Nacional 4” (Cruce a Sarapiquí)-Limón. Oficio DIE-10-2024-0718 de fecha 29 de agosto 2024. ¿Comentarios u observaciones? En este caso tomaríamos nota únicamente. -----

**CAPÍTULO V. ASUNTOS DE LA GERENCIA DE GESTIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS.** -----

**ARTÍCULO 5.1.** Proyecto de resolución que atiende reclamo administrativo interpuesto por la Constructora Meco S.A. para el reconocimiento de intereses por el supuesto retraso en el pago de diversas facturas por trabajos realizados en el contrato denominado “MR-II: Mantenimiento Rutinario con Maquinaria Especializada, Contingencias y Rehabilitación del Sistema de Evacuación Pluvial de la Red Vial Nacional Pavimentada”, Línea 13, Zona 2-4, Nicoya. Licitación Número 2014LN-000017-00CV00. Oficio GAJ-14-2024-0806 de fecha 22 de agosto 2024, recibido el 26 de agosto 2024, suscrito por el señor Carlos Vega Segura y las señoras Milena Elizondo Zúñiga y Carolina Alvarado Gutiérrez, Gerente a.i. y funcionarias respectivamente de la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos. -----

**Vicepresidente Efraím Zeledón Leiva:** Capítulo 5. Asuntos de la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos. Artículo 5 1. Proyecto de resolución que atiende reclamo administrativo interpuesto por Constructora Meco, para el reconocimiento de intereses por el supuesto retraso en el pago de diversas facturas por trabajos realizados en el contrato denominado “MR-II: Mantenimiento Rutinario con Maquinaria Especializada, Contingencias y Rehabilitación del Sistema de Evacuación Pluvial de la Red Vial Nacional Pavimentada”, Línea 13, Zona 2-4, Nicoya. Licitación 2014LN-000017-00CV00. Oficio GAJ-14-2024-0806 de fecha 22 de agosto 2024. ¿Comentarios o consultas? Estamos de acuerdo con la propuesta de acuerdo enviada por la Dirección de Asuntos Jurídicos y en el inciso 4 que sea la Contraloría de Servicios la designada a realizar la investigación. Votamos. En firme. -----

**ACUERDO 5.** 1.Declarar parcialmente con lugar el reclamo interpuesto por la empresa Constructora MECO S.A para el reconocimiento de intereses por el retraso en el pago de las facturas números 00100001010000003509,

00100001010000003511, 00100001010000003560, 00100001010000003562, 00100001010000003563, 00100001010000003813, 00100001010000003814 por trabajos realizados en el contrato denominado “MR-II: Mantenimiento Rutinario con Maquinaria Especializada, Contingencias y Rehabilitación del Sistema de Evacuación Pluvial de la Red Vial Nacional Pavimentada”, Línea 13, Zona 2-4, Nicoya. Licitación número 2014LN-000017-00CV00, por un monto total de intereses moratorios de ₡2 742 387,59 (dos millones setecientos cuarenta y dos mil trescientos ochenta y siete colones con cincuenta y nueve céntimos). -----

**2.** Se autoriza a la Gerencia de Asuntos Jurídicos, una vez notificada la presente resolución y no constando interposición de recurso alguno, siendo esta resolución en firme, el cierre del presente expediente número 200-22, por haberse realizado todas las gestiones necesarias - dentro de su competencia- para el trámite del mismo. -----

**3.** Se instruye a la Unidad Ejecutora del Contrato a realizar todas las gestiones pertinentes, junto con la Dirección Financiera, para proceder al pago respectivo. ---

**4.** Designar a la Contraloría de Servicios para que realice investigación preliminar que determine si el atraso en el pago de las facturas números 00100001010000003509, 00100001010000003511, 00100001010000003560, 00100001010000003562, 00100001010000003563, 00100001010000003813, 00100001010000003814 y el consecuente pago de intereses moratorios es imputable a algún funcionario de este Consejo. -----

**5.** Contra el presente acto procede el recurso de reposición, siempre que se interponga ante este Consejo de Administración dentro de los tres días hábiles siguientes contados a partir de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 345 y 346 de la Ley General de la Administración Pública. -----

**6.** Notifíquese a: Constructora MECO S.A a la dirección electrónica: [notificaciones@construtorameco.com](mailto:notificaciones@construtorameco.com) e [info@construtorameco.com](mailto:info@construtorameco.com) según se indicó en el oficio GRL356-2022. **ACUERDO FIRME.** -----

**CAPÍTULO VI. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS. -----**

**ARTÍCULO 6.1. Solicitud de ampliación de plazo para la atención del acuerdo del Consejo de Administración comunicado mediante el ACA-01-2024-0359.**

Oficio CDS-08-2024-0038 de fecha 26 de agosto 2024, recibido en la misma fecha, suscrito por la señora Alicia Padilla Duarte, Jefe Contraloría de Servicios. -----

**Vicepresidente Efraím Zeledón Leiva:** Capítulo 6. Seguimiento de acuerdos.

Artículo 6.1. Solicitud de ampliación de plazo para la atención del acuerdo del Consejo de Administración comunicado mediante el ACA-01-2024-0359. Oficio CDS-08-2024-0038 de fecha 26 de agosto 2024, recibido en la misma fecha, suscrito por la señora Alicia Padilla Duarte, Jefe Contraloría de Servicios.

¿Consultas o comentarios? Estamos de acuerdo con la propuesta de acuerdo enviada por la Contraloría de Servicios. Votamos. En firme. Propongo también un acuerdo en este caso, que diga que en lo sucesivo todos los acuerdos de este Consejo deberán ser cumplidos en un plazo de 30 días naturales, de no ser posible, deberá gestionarse antes de su vencimiento de la respectiva prórroga con su debida justificación. Se exceptuarán de lo anterior todas aquellas disposiciones, recomendaciones de informes, directrices y o instrucciones que contengan plazos definidos, esto en la generalidad de todos estos tipos de casos. Si les parece y si están de acuerdo, votamos. En firme -----

**ACUERDO 6.** Se aprueba la solicitud de ampliación requerida por la Contraloría de Servicio en oficio CDS-08-2024-0038 (30 días naturales). **ACUERDO FIRME.** -----

**ACUERDO 7.** En lo sucesivo todos los acuerdos sobre solicitudes de investigaciones preliminares de este Consejo deberán ser cumplidos en un plazo de 30 días naturales, de no ser posible, deberá gestionarse antes de su vencimiento la respectiva prórroga con su debida justificación. Se exceptuarán de lo anterior todas aquellas disposiciones, recomendaciones de informes, directrices y o instrucciones que contengan plazos definidos. **ACUERDO FIRME.** -----

**ARTÍCULO 6.2. Investigación preliminar realizada en atención al acuerdo del Consejo de Administración comunicado mediante el ACA- 01-2023-0224.** Oficio CDS-07-2024-0039 de fecha 27 de agosto 2024, recibido el 28 de agosto de 2024, suscrito por la señora Alicia Padilla Duarte, Jefe Contraloría de Servicios. -----

**Vicepresidente Efraím Zeledón Leiva:** Artículo 6.2. Investigación preliminar realizada en atención al acuerdo del Consejo de Administración comunicado mediante el ACA- 01-2023-0224. Oficio CDS-07-2024-0039 de fecha 27 de agosto 2024, recibido el 28 de agosto de 2024, suscrito por la señora Alicia Padilla Duarte, Jefe Contraloría de Servicios. ¿Consultas u comentarios? Estamos de acuerdo con la propuesta de acuerdo enviada por la Contraloría de Servicios y que sea, además de carácter confidencial, votamos. En firme. -----

**ACUERDO 8. CONFIDENCIAL. ACUERDO FIRME.** -----

Se incorpora el acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria 45-2024, del Capítulo II Lectura y Aprobación de actas. -----

**ACUERDO 9.** Remitir al Despacho del Ministro la Investigación Preliminar rendida por la Contraloría de Servicios mediante el oficio CDS-07-2024-0039 de fecha 27 de agosto del 2024, para que se instruya la apertura y conformación de un Órgano Director de Procedimiento Administrativo a efectos de que se determine la verdad real de los hechos y evalúe - en apego al debido proceso - la supuesta responsabilidad de los funcionarios por los hechos objeto de esta investigación, con el fin de sentar las responsabilidades que sean procedentes. **ACUERDO FIRME.** --

**ARTÍCULO 6.3. Atención al acuerdo del Consejo de Administración comunicado mediante el ACA-01-2024-0359.** Oficio GCTR-22-2024-2360 de fecha 27 de agosto 2024, recibido en la misma fecha, suscrito por el señor Pablo Camacho Salazar, Gerente de Construcción de Vías y Puentes. -----

**Vicepresidente Efraím Zeledón Leiva:** Artículo 6.3. Atención del acuerdo del Consejo de Administración comunicado mediante el ACA-01-2024-0359. Oficio GCTR-22-2024-2360 de fecha 27 de agosto 2024, recibido en la misma fecha,

suscrito por el señor Pablo Camacho Salazar, Gerente de Construcción de Vías y Puentes. ¿Comentarios u observaciones? Se propone como acuerdo dar por atendida a la Gerencia de Construcción de Vías y Puentes, la instrucción consignada en el punto 4 de la Sesión Ordinaria 39-2024 de fecha 12 de agosto del 2024, según lo instruido en el ACA-01-2024-0359. ¿Estamos de acuerdo con la propuesta antes mencionada? Votamos. En firme. -----

**ACUERDO 10.** Se da por atendida a la Gerencia de Construcción de Vías y Puentes, la instrucción consignada en el punto 4 de la Sesión Ordinaria 39-2024 de fecha 12 de agosto del 2024, según lo instruido en el ACA-01-2024-0359.

**ACUERDO FIRME.** -----

**Vicepresidente Efraím Zeledón Leiva:** Sin más asuntos que tratar al ser las 5:24 minutos levanto la sesión. Muchas gracias. -----

*Sin más asuntos que tratar, al ser las diecisiete horas con veinticuatro minutos, el señor Vicepresidente Efraím Zeledón Leiva, levanta la sesión.* -----